SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XV *EPOCA III*

NUM. 41

SEPTIEMBRE-OCTUBRE
1966
MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

Nuevo Secretario del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social 5

ESTUDIOS

Importancia de la Seguridad Social en el Desarrollo de la Sociedad 9

Régimen automático de movilidad para las prestaciones por invalidez, vejez y muerte en el trabajo 21

Acción Social de las Casas de Pescadores 35

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Cuba 43

EVENTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

XIX Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S. 59

Cuarta Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social 65

Comisiones Permanentes de la A.I.S.S. 69

Actividades Regionales de la A.I.S.S. 87

Quincuagésima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo 97

Octava Conferencia de los Estados de América, Miembro de la Organización Internacional del trabajo 107

XVII Conferencia Sanitaria Panamericana. XVIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas 117

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Programa de Cursos Interamericanos para el año de 1967 129

COMISIONES PERMANENTES DE LA A.I.S.S.

Las Comisiones del Seguro de Desempleo, del Seguro de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, así como la de Organización y Métodos, se reunieron, respectivamente, en Estocolmo, como previsto, del 9 al 13 de mayo de 1966. Las reuniones, que se celebraron en el "Folkets Hus", fueron iniciadas por el Sr. Sven Hyden, Presidente de la Comisión Organizadora, quien dió la bienvenida a los delegados en Estocolmo.

A. Comisión del Seguro de Desempleo.

Las sesiones de trabajo en Estocolmo se iniciaron con la novena reunión de la Comisión del Seguro de Desempleo, que se congregó el 9 y 10 de mayo de 1966, bajo la presidencia del Sr. Raymond Etienne (Bélgica).

Unos 50 delegados que representaban a las instituciones del seguro de desempleo participaron en los trabajos de la Comisión, que tuvo los siguientes tres puntos en su orden del día.

1. Continuación del estudio sobre los servicios sociales proporcionados por los institutos del seguro de desempleo;
2. El financiamiento de los regímenes del seguro de desempleo (estudio comparativo);
3. Aspectos particulares del seguro de desempleo para los trabajadores empleados en la carga y descarga de barcos.

En la reunión, se examinó primeramente un informe preparado por el Sr. Friedrich Schmidt (República Federal de Alemania) sobre los "Servicios sociales proporcionados por los institutos del seguro de desempleo". El Ponente explicó que el texto del informe que sometía a la reunión de Estocolmo tenía en cuenta en lo posible las sugestiones formuladas cuando se discutió su texto provisional durante la reunión de la Comisión en Washington, así como observaciones por escrito y

nuevas monografías recibidas posteriormente. El Sr. Schmidt llamó la atención hacia el hecho de que en el informe no figuraban todos los servicios sociales proporcionados a los desempleados de los diferentes países sino únicamente los facilitados por las instituciones del seguro de desempleo miembros de la A.I.S.S. Asimismo mencionó que el informe estaba limitado por el hecho de que la documentación recibida no era suficiente y que los datos estadísticos eran a menudo deficientes o faltaban totalmente. Se solicitó a los delegados que indicaran, ya fuera durante la reunión o después de ésta, todo error que encontraran en el texto.

El informe y el proyecto de conclusiones, en su forma enmendada según las discusiones habidas, será sometido directamente a la Asamblea General de Leningrado.

La Comisión del Seguro de Desempleo examinó entonces un proyecto de cuestionario sobre "Los aspectos particulares del seguro de desempleo de los trabajadores ocupados en la carga y descarga de barcos", el cual había sido redactado por el Ponente, Sr. Nils Roth (Suecia). Se solicitó de los delegados que enviaran a la Secretaría General toda modificación o enmienda que desearan proponer.

El texto final del cuestionario establecido por la Secretaría General en colaboración con el Ponente ha sido difundido entre todos los institutos del seguro de desempleo para que contesten al mismo. Un informe provisional basado en la información contenida en las respuestas será sometido a la décima reunión de la Comisión en Leningrado, en mayo de 1967.

El Sr. F. Hadjidimitriou (Grecia) presentó a la Comisión un Código de Trabajo sobre "El financiamiento de los regímenes del seguro de desempleo (estudio comparativo)". En el documento se explicaba el alcance, objeto e importancia de la encuesta y se facilitaba alguna información con respecto al significado de los diferentes puntos que figuraban en el proyecto de cuestionario y que formaban parte del documento de trabajo.

Después de la presentación del documento de trabajo por el Ponente, fueron propuestas cierto número de enmiendas y de preguntas adicionales, mientras que algunos delegados sugirieron la inclusión de otra parte con miras a reunir información sobre la reglamentación relativa a la creación de fondos de reserva, la proporción de ingresos que debían ser marcados para la creación de fondos de reserva, los límites de estos fondos, el sistema de inversión de los fondos de reserva, etc.

El cuestionario, en su forma enmendada por el Ponente, a la luz de las discusiones habidas, fué remitido a las instituciones miembros interesadas, con el fin de recoger información para la redacción de un informe provisional que será sometido también a la décima reunión de la Comisión en Leningrado.

B. Comisión del Seguro de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes.

La tercera reunión de la Comisión, que se celebró en Estocolmo los días 12 y 13 de mayo de 1966, examinó sus tres puntos del orden del día siguientes:

1. La relación entre los riesgos de vejez y de invalidez;
2. Los servicios sociales proporcionados por los institutos del seguro de vejez;
3. Proyecto de cuestionario sobre la inversión de los fondos del seguro de vejez, invalidez y sobrevivientes (estudio comparativo de las disposiciones legislativas).

Los participantes en la reunión examinaron primeramente el punto 2 respecto al cual el Sr. G. van't Hull (Países Bajos) había presentado un informe. Este se basaba en las respuestas procedentes de 47 organizaciones miembros de la A.I.S.S. a una encuesta de alcance mundial iniciada en virtud de una decisión de la Comisión en Washington (1964) y a solicitud de la Comisión ad hoc de seguridad social y servicios sociales.

Una vez que el Ponente hubo esbozado los resultados de la encuesta, el Presidente solicitó a las organizaciones miembros que no habían contestado al cuestionario porque no administraban directamente servicios sociales, que informaran al Ponente respecto a los organismos interesados en estos servicios en sus respectivos países. Se convino en hacer circular el informe para este fin y obtener también enmiendas.

El Sr. Hadjidimitriou (Grecia) informó a los delegados acerca de la labor de la Asamblea General del Comité Internacional para los Servicios Sociales y se decidió solicitar a este Comité ejemplares de un informe sobre los servicios de vejez y sociales que había sido sometido a la Asamblea (Atenas, 1964). También se convino en que el Secretario General trataría de obtener material de la Asociación Internacional de Gerontología relacionado con la vejez y los servicios sociales.

Tomando como base toda la información lograda, el Ponente, Sr. van't Hull, preparó un informe provisional para someterlo a la próxima reunión de la Comisión del Seguro de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes en Leningrado (mayo de 1967).

El Sr. Vergeiner (Checoslovaquia) presentó un informe a la Comisión sobre "La relación entre los riesgos de vejez e invalidez". El informe se basaba en parte en las respuestas a un cuestionario (37 respuestas de 33 países) y en parte en información obtenida por el Ponente procedente de otras fuentes.

Después de una discusión general, la Comisión acordó hacer circular el informe para obtener toda observación y enmienda necesaria y que el Ponente redactase un nuevo informe provisional que incluyera los puntos adicionales sugeridos durante la discusión.

Asimismo, se sugirió que el segundo informe provisional no fuese sometido a la XVI Asamblea General de Leningrado, sino que fuese discutido nuevamente por la Comisión en su próxima reunión. No obstante, el Ponente informaría a la sesión plenaria de la Asamblea acerca de los resultados logrados y el procedimiento aplicado en la redacción de su informe.

En lo que atañe a una propuesta de emprender un estudio sobre el seguro de pensiones de los trabajadores agrícolas, se sugirió que la Comisión esperase los resultados de una posible reunión futura **ad hoc** sobre este tema.

El Sr. Herbert Liebing (República Federal de Alemania) presentó a la Comisión un proyecto de cuestionario cuya preparación tenía por objeto recoger información para un estudio comparativo sobre las disposiciones legales relativas a las inversiones de los fondos del seguro de vejez, invalidez y sobrevivientes, tema incluído en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión. Después de un debate general, en el que se propusieron ciertas enmiendas, la Comisión acordó que los delegados que habían participado en las discusiones enviaran sus observaciones y enmiendas al Ponente por escrito. Este prepararía entonces un informe provisional para la cuarta reunión de la Comisión y para la sesión plenaria de la XVI Asamblea General.

C. Comisión de Organización y Métodos.

La quinta reunión de la Comisión de Organización y Métodos tuvo lugar en Estocolmo el 10 y 11 de mayo de 1966. Esta reunión fué

presidida por el Sr. A. Patterson (Gran Bretaña) y se discutieron en ella los dos puntos de su orden del día siguientes:

1. Continuación de la investigación sobre el costo de la administración de la seguridad social:

   a) Encuesta sobre la definición de los "gastos administrativos" (para aclarar lo que se entiende por gastos de administración de los órganos de gestión y determinar los elementos de contabilidad que los componen);

   b) Proyecto de lista de las operaciones cuyos gastos de administración deben ser examinados.

2. Continuación del estudio sobre la mecanización y la automación en la administración de la seguridad social.

En ausencia del Sr. Ricardo Moles, co-Ponente sobre el punto 1, los informes sobre ambas partes fueron presentados por el Sr. K. H. Wolff (Austria).

El ponente informó a la Comisión de que un Grupo de Trabajo se había reunido en Ginebra el 17 y 18 de septiembre de 1965 con el fin de discutir la definición de los "gastos de administración" y determinar las rúbricas de contabilidad que se circunscribían bajo este epígrafe. El Grupo de Trabajo había redactado un cuestionario que fué luego difundido entre las organizaciones miembros de la A.I.S.S., representadas en el Grupo, es decir, las organizaciones de Austria, Finlandia, Gran Bretaña, Italia, México, Países Bajos, Portugal, Estados Unidos y Yugoslavia. Asimismo, se remitió a las instituciones de Argentina, Costa Rica, Francia y República Federal de Alemania.

El Sr. Wolff informó acerca de los resultados de esta encuesta preliminar, la cual parecía poner de manifiesto que el cuestionario preparado era apropiado para los elementos de contabilidad. Seguidamente expuso dos posibles métodos de prosecución de esta encuesta.

A esto siguió un debate y la Comisión, como resultado del mismo, decidió que la encuesta sobre definición de los costos de administración se iniciara tomando como punto de partida una lista de todos los gastos administrativos. Se acordó, a propuesta del Ponente, remitir a todas las instituciones de los países mencionados una enumeración detallada de estos costos. Respecto a cada elemento de la lista, tendrían que preguntar qué organización participaba en el costo o qué

parte de ésta. Asimismo, tendrían que proporcionar bajo una columna especial información sobre "otras actividades y costos". La encuesta cubriría únicamente el análisis cualitativo de las actividades de las instituciones y no constituiría un análisis cuantitativo. En una introducción a la lista, se llamaría a la atención de las instituciones el hecho de que se trataba de distinguir únicamente los aspectos metodológicos de las operaciones administrativas.

Asimismo se acordó que la cuestión del costo se podría discutir en el futuro después de conocer los resultados de esta encuesta.

En lo que respecta al estudio sobre "La mecanización y la automación en la administración de la seguridad social", punto 2 del orden del día, el Ponente, Sr. V. Velímsky (Checoslovaquia), recordó someramente los progresos constantes observados en este campo y señaló a la atención de la Comisión el problema de la publicación de las voluminosas respuestas que había recibido.

En el debate que siguió, se puso de manifiesto el deseo de las instituciones miembros de aumentar la posibilidad de intercambio de información y mostró que se deberían tomar medidas a este efecto. Se estimó que era útil que los miembros de la A.I.S.S. pudieran consultar entre sí por intermedio de un centro de documentación especializado y de un boletín periódico.

La Comisión aceptó una propuesta en el sentido de que un pequeño grupo de trabajo, que se reuniría durante la Cuarta Conferencia de Actuarios y Estadígrafos de la Seguridad Social (París, 6 a 12 de octubre de 1966), decidiría la forma en que habría de publicarse el material de que disponía el Ponente y al mismo tiempo decidiría sobre la posibilidad de crear un centro de documentación sobre la mecanización y la automación, ya fuese dentro de la A.I.S.S. o en estrecha colaboración con la misma. Una de las actividades de este centro de documentación sería publicar un boletín periódico que permitiría a las instituciones miembros de la A.I.S.S. intercambiar información sobre los progresos realizados en el sector de la maquinaria electrónica y su utilización.

D. Comisión de Actuarios y Estadígrafos.

La Quinta reunión de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos se celebrará en París el 4 y 5 de octubre de 1966, inmediatamente antes de la Cuarta Conferencia Internacional de Actuarios y

Estadígrafos de la Seguridad Social. El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Hipótesis actuariales utilizadas para las estimaciones a largo plazo de los costos de los regímenes de seguro de vejez y de sobrevivientes.
2. Estudios actuariales y estadísticos en el marco del seguro de enfermedad.

El Ponente sobre el punto 1 es el Sr. Robert J. Myers (Estados Unidos) y sobre el punto 2 el Sr. R. Comsael y el Sr. W. Hiernaux (Bélgica).

El Presidente de la Comisión de Actuarios y Estadígrafos informará indudablemente a la Mesa Directiva sobre las actividades de la Comisión.

E. Comisión del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El orden del día de la tercera reunión de esta Comisión comprenderá los siguientes puntos:

1. El seguro de los trabajadores independientes contra los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.
2. Encuesta estadística sobre ciertas enfermedades profesionales
   - la silicosis, con o sin tuberculosis pulmonar;
   - las enfermedades causadas por el plomo;
   - las enfermedades causadas por el benceno;
   - las dermatosis.

De conformidad con una decisión de la Mesa Directiva adoptada en su décima reunión (Ginebra, marzo de 1965) de que se designara el Instituto Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo de Italia como Ponente sobre el punto 1 del orden del día de la Comisión, se procedió a preparar un cuestionario sobre este tema por los servicios competentes de dicho Instituto, para difundirlo entre las organizaciones miembros de la A.I.S.S. y obtener la información necesaria para la prepara-

ción de un informe provisional. Este informe será sometido a la Comisión en su próxima reunión, que se celebrará en Leningrado, en mayo de 1967, dentro del ámbito de la XVI Asamblea General.

De acuerdo con una decisión de la Mesa Directiva con respecto al punto 2 del orden del día, se congregó en Ginebra el 16 de septiembre de 1965 un grupo de trabajo mixto, compuesto de representantes de la Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y de Enfermedades Profesionales y de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos.

El Grupo de Trabajo, que se reunió bajo la presidencia del Sr. Herbert Lauterbach (República Federal de Alemania), examinó un documento preparado por el Profesor Mario Brancoli (Italia), en el que se proponía un esquema para la investigación estadística de las enfermedades profesionales, que se limitaría únicamente a cierto número de países. El Grupo de Trabajo convino en que la encuesta se refería a las cuatro enfermedades especificadas en el punto 2 del orden del día.

Basándose en la discusión, el Ponente elaboró un cuestionario por separado respecto a cada una de las enfermedades que habría de cubrir la encuesta, en colaboración con el Servicio Técnico y de Investigación de la A.I.S.S.

Estos cuestionarios han sido enviados a todas las instituciones miembros interesadas y un informe basado en la información que se reciba será presentado en la próxima reunión de la Comisión en Leningrado, en 1967.

F. Comisión de Asignaciones Familiares.

La quinta reunión de esta Comisión Permanente tenía que discutir un orden del día con los siguientes cuatros puntos:

1. La aplicación de los instrumentos internacionales bilaterales y multilaterales relativos a la legislación sobre asignaciones familiares.
2. Continuación del estudio sobre la relación entre los regímenes de asignaciones familiares y los servicios sociales.
3. Estudio de algunos problemas relativos a las personas a quienes deben pagarse las asignaciones familiares: a) justificantes que debe presentar la persona con derecho a las asignaciones para establecer el lazo jurídico o de hecho que le une al beneficiario (entre otros, el lazo de estado civil); b) la determinación de las personas físicas o morales a quienes se pagan efectivamente las asignaciones.
4. Estudio de algunos problemas relativos al pago de asignaciones familiares: a) periodicidad y control de los pagos; b) suspensión y supresión de estos pagos.

Un proyecto de cuestionario, preparado por el Sr. Armand Kayser (Luxemburgo) sobre el punto 1 del orden del día, fué examinado por la cuarta reunión de la Comisión, que tuvo lugar en Washington, en septiembre de 1964.

La Mesa Directiva, en su reunión de Ginebra en marzo de 1965, decidió que el estudio que se había de emprender fuese de carácter exploratorio, limitado a cierto número de institutos, y que éstos serían seleccionados por el Presidente de la Comisión, Sr. Ahmed Balma (Túnez), en consulta con el Secretario General y el Ponente.

Dicho cuestionario, después de modificado a la luz de las discusiones habidas en la cuarta reunión de la Comisión, fué enviado a los institutos que administran las asignaciones familiares de los siguientes países, para que formularan sus respuestas: Argentina, Bélgica, Canadá, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Italia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza y la U.R.S.S.

Un estudio analítico, preparado por el Ponente con la información recogida mediante este cuestionario, fué enviado con la solicitud de que se introdujeran las enmiendas o adiciones necesarias a los institutos que cooperan en la encuesta. Basándose en este estudio analítico, el Sr. Kayser está preparando un informe para presentarlo a la quinta reunión de la Comisión de Asignaciones Familiares en Leningrado, en 1967.

La cuarta reunión de la Comisión en Washington examinó, también, un proyecto de informe sobre "Las relaciones entre los regímenes de asignaciones familiares y los servicios sociales", que había sido preparado por el Sr. Pedro Sajaroff (Argentina).

De acuerdo con la decisión de la Comisión adoptada en su cuarta reunión y de la Mesa Directiva cuando se reunieron en Ginebra en 1965, este informe ha de ser ampliado y revisado, sometiéndose la versión modificada a la quinta reunión de la Comisión en Leningrado.

A este fin, el informe del Sr. Sarajoff fué enviado a las organizaciones miembros que administran las asignaciones familiares, pidién-

dose que introdujeran las enmiendas necesarias y enviaran información adicional. Para que los institutos que no han contestado al cuestionario puedan facilitar datos para inclusión en el informe revisado, se adjuntaron también ejemplares del cuestionario.

En su última reunión, la Mesa Directiva decidió asimismo mantener los puntos 3 y 4 en el programa de la Comisión de Asignaciones Familiares y aprobó la designación del Sr. M. Ramaholimihaso (República Malagasy), como Ponente para el punto 3, y al Sr. Renaud Barde (Suiza) como Ponente para el punto 4.

Los ponentes presentarán un documento de trabajo sobre cada uno de estos puntos, junto con un proyecto de cuestionario, a la próxima reunión de la Comisión en Leningrado.

G. Comisión de la Mutualidad.

La octava reunión de la Comisión Permanente de la Mutualidad tenía que discutir los tres siguientes puntos de su orden del día:

1. La mutualidad como régimen complementario del seguro social obligatorio.
2. La protección social de la población agrícola por la mutualidad.
3. Función de la mutualidad en materia de seguro de vejez: a) como gestora de regímenes obligatorios; b) los regímenes mutualistas del seguro de vejez.

La séptima reunión de la Comisión de la Mutualidad examinó un informe preliminar sobre "La mutualidad como complemento del seguro social obligatorio", que fué presentado a la misma por el Sr. Jean Robuchon (Francia). La Comisión decidió que este informe se completara y enmendase a base de la nueva información que se había de recoger, mientras que la Mesa Directiva de la A.I.S.S. aprobó este procedimiento durante su reunión en 1965.

En consecuencia, este informe fué remitido a las diferentes instituciones miembros que habían colaborado en la encuesta con el fin de ser objeto de las enmiendas y adiciones necesarias al texto. Al mismo tiempo, el cuestionario que había sido utilizado para lograr datos destinados a la preparación del informe fué enviado también junto con el informe provisional a las instituciones que no habían contestado todavía.

En vista de que el Sr. Robuchon ha sido trasladado a ocupar otras funciones y que, por consiguiente, no podrá encargarse de la preparación del texto modificado del informe para presentarlo a la próxima reunión de la Comisión y a la XVI Asamblea General en Leningrado en 1967, se está procediendo a la designación de un nuevo ponente a cargo de la Federación Nacional de Mutualidades Francesas para que se encargue de esta misión.

En lo que concierne al segundo punto del orden del día, "La protección social de la población agrícola con la mutualidad", la Mesa Directiva, en su última reunión, decidió que el ponente sobre esta reunión fuese designado por el Presidente de la Comisión, en consulta con el Secretario General, y que se emprendiera un estudio mediante un cuestionario, el cual sería sometido a la próxima reunión de la Comisión. En cumplimiento de esta decisión, el Ponente designado es el Sr. A. Bonjean, Presidente de la Unión de Cajas Centrales Agrícolas de Mutualidad de Francia, quien está preparando un cuestionario para discutirlo en la octava reunión de la Comisión en Leningrado.

Después de discutir el punto 3 del orden del día de la próxima reunión de la Comisión de la Mutualidad, la 18ª reunión de la Mesa Directiva (Ginebra, 1965) decidió redactar este punto de la siguiente manera: "Función de las mutualidades en materia de seguro de vejez: a) como gestora de regímenes obligatorios; b) los regímenes mutualistas del seguro de vejez". El Sr. M. Ayoub (Túnez), Ponente sobre este punto, procede actualmente a la preparación de un documento de trabajo, al cual se agregará un proyecto de cuestionario para ser discutido y modificado por la Comisión en Leningrado.

H. Comisión Médicosocial.

El orden del día de la décima reunión de la Comisión Permanente Médicosocial, en la forma aprobada por la Mesa Directiva en su reunión en Ginebra el mes de marzo de 1965, contiene los tres puntos siguientes:

1. La función de los institutos de seguridad social en el campo de la medicina preventiva.
2. a) Continuación de la encuesta sobre el volumen y el costo de las prestaciones en especie y en dinero por enfermedad;

   b) Encuesta separada más detallada sobre el volumen y el costo del suministro de medicamentos;

i) fijación del precio derivado de los medicamentos clasificados por grupos de medicamentos;

ii) programación de la estadística de los tipos de enfermedades.

3. Las relaciones entre las instituciones de seguridad social y el cuerpo médico.

1. Función de las instituciones de seguridad social en el campo de la medicina preventiva.

En Ginebra se reunió el 14 de septiembre de 1965 un Grupo de Trabajo mixto de la Comisión Médicosocial y de la Comisión del Seguro de Accidentes del Trabajo y de Enfermedades Profesionales, bajo la presidencia del Dr. J. Dejardin (Bélgica), con el fin de elaborar un cuestionario para una encuesta relativa a la función de las instituciones de seguridad social en la medicina preventiva.

El Grupo discutió un proyecto de cuestionario que fué preparado por el Ponente, Dr. Luis Méndez, Director Adjunto del Instituto Mexicano del Seguro Social. El cuestionario fué presentado a la reunión, en ausencia del Dr. Méndez, por el Dr. G. Novelo, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de dicho Instituto.

El texto final ha sido enviado a las organizaciones miembros junto con un modelo de respuesta. Basándose en la información recibida, se preparará un informe provisional para presentarlo a la próxima reunión de la Comisión en Leningrado.

2. Continuación de la encuesta sobre el volumen y el costo de las prestaciones de enfermedad en dinero y en especie.

Los datos reunidos por la encuesta que cubren el período de 1959 a 1962 son preparados por el Instituto Español de Actuarios para la reunión de Leningrado de la Comisión.

Encuesta más detallada por separado sobre el volumen y el costo del suministro de medicamentos: preparación de un catálogo de precios por grupos de medicamentos.

Un Grupo de Trabajo mixto, compuesto de representantes de la Comisión Permanente Médicosocial y de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos, se reunió en Ginebra el 15 y 16 de septiembre de 1965, bajo la presidencia del Sr. R. Melas (Austria), para decidir

sobre el procedimiento aplicable a la encuesta que se había de emprender.

El Grupo de Trabajo elaboró un documento básico en el que se exponían los fines, medios, procedimientos y aspectos especiales de una investigación sobre el volumen y el costo de suministros de medicamentos. También recomendó que este documento fuese utilizado para la reunión de otro Grupo de Trabajo que se compondría de expertos farmacólogos, médicos y estadígrafos, el cual elaboraría una lista de medicamentos dispuestos por categorías. Este Grupo informaría al Grupo de Trabajo mixto de la Comisión Médicosocial y la Comisión de Actuarios y Estadígrafos. El nuevo Grupo se deberá reunir a finales de 1966. El Ponente, Sr. Fritz Kastner (República Federal de Alemania) elaboraría entonces un cuestionario que sería discutido en la próxima reunión de la Comisión Médicosocial en Leningrado.

3. Relación entre las instituciones de la seguridad social y el cuerpo médico.

En la novena reunión de la Comisión Médicosocial, que se congregó en Washington durante la XV Asamblea General, se examinó un proyecto de cuestionario sobre este tema.

La Mesa Directiva, en su 18ª reunión, celebrada en Ginebra en 1965, decidió que el cuestionario preparado por el Profesor Mario Coppini sobre el tema no sólo fuese enviado a las instituciones miembros que administran el seguro de enfermedad, sino también a las que gestionan el seguro de invalidez y el de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.

El cuestionario fué enviado, por consiguiente, a las organizaciones miembros interesadas y, a base de la información recibida, el Profesor Coppini está preparando un informe provisional para la próxima reunión de la Comisión.

I. Comisión Internacional de Prevención de los Riesgos Profesionales.

a) Coloquios "internacionales" sobre la prevención de los riesgos profesionales.

1. **Viena** (octubre de 1965).

Del 25 al 30 de octubre de 1965, se celebraron en Viena tres coloquios sobre la prevención de los riesgos profesionales, organizados por la A.I.S.S. en colaboración con la Federación Austríaca de Instituciones de Seguridad Social. Unos 300 delegados de 25 países asistieron a las reuniones, que fueron inauguradas por el Sr. Alois Scheibenreif, Presidente de la Cámara Agrícola de la Baja Austria. Otros oradores que tomaron parte en la sesión de apertura fueron el Ministro austríaco de Asuntos Sociales, el Ministro austríaco de la Agricultura y la Silvicultura, un representante del Alcalde de Viena, un representante del Director General de la O.I.T. y el Presidente de la Comisión de Prevención de los Riesgos Profesionales.

Asistieron también a los coloquios representantes de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y de la Comunidad Económica Europea.

En los coloquios se trataron los siguientes puntos: 1) accidentes de tractores en relación con la prevención de los riesgos profesionales en la agricultura; 2) las repercusiones económicas de los accidentes del trabajo; 3) la prevención de los riesgos profesionales en la construcción y en las obras públicas.

El coloquio sobre la prevención de los accidentes de tractores en la agricultura fué presidida por el Sr. A. Scheibenreif (Austria) y el Sr. K. Noell (República Federal de Alemania); el Ponente fué el Sr. A.S. Oersted Müller (Dinamarca). Se estudiaron en la reunión los factores que más favorecen la prevención de estos riesgos. En un análisis estadístico se puso de manifiesto la gravedad de la situación con respecto a los accidentes de tractores agrícolas en todo el mundo. El documento trataba en esencia de la construcción de los tractores, de la condición del terreno y de los conductores.

El coloquio núm. 2 fué presidido por el Sr. J.M. Cavé (Francia) y el Sr. G. Thyes (Luxemburgo); el Ponente fué el Sr. Renato Riccardi (Italia). El informe sobre las repercusiones económicas de los accidentes del trabajo fué redactado en dos partes, una referente a los accidentes que provocan incapacidad por más de un día y, la otra, referente a los accidentes que requieren tratamiento médico.

Aunque no fué posible llegar a ninguna conclusión definitiva sobre la base del material recibido por el Ponente como resultado de la encuesta sobre los "costos indirectos" de los accidentes, de la consideración detallada de los datos y de los documentos sometidos a las reuniones se infirió el carácter racional del método de encuesta y la posibilidad de proceder a una evaluación objetiva de los costos indirectos.

El coloquio núm. 3 sobre la prevención de los riesgos profesionales en la construcción y las obras públicas fué presidido por el Sr. Bruno Walther (Austria) y el Sr. John Hayward (Reino Unido).

El tema fué subdividido en dos partes; 1) "La prevención de las vibraciones mecánicas peligrosas para los conductores de las máquinas pesadas en las obras de construcción", para el cual el Ponente fué el Sr. Pierre Courtois (Bélgica); y 2) "El fomento del espíritu de seguridad en la construcción y las obras públicas", punto del que fué Ponente el Sr. Pierre Mouton (Francia).

En lo que respecta a las vibraciones mecánicas, no fué posible precisar, debido a la complejidad del problema, con un grado de precisión adecuado, los efectos perniciosos de las vibraciones o de las sacudidas en el organismo o especificar la naturaleza de estos efectos.

Al discutir la segunda parte de este tema, se insistió en la importancia de facilitar formación de seguridad en todos los tipos de escuelas y para determinadas categorías de trabajadores. Se convino en el coloquio que debería realizarse una investigación sistemática de los dos problemas básicos: las razones en que se basa la actitud de los trabajadores de la construcción, actitud incompatible con la seguridad, y la necesidad de métodos de formación en los lugares de trabajo.

2. **Hamburgo** (septiembre de 1966).

La A.I.S.S. organizó en Hamburgo dos coloquios internacionales en colaboración con las instituciones miembros de la República Federal de Alemania. El orden del día de estos coloquios, que tuvieron lugar del 14 al 17 de septiembre de 1966, fué el siguiente:

1. La prevención de los accidentes entre el domicilio y el lugar de trabajo.

2. La prevención de los accidentes en el hogar.

El Ponente sobre el tema 1 fué el Sr. Charles F. Waller (Reino Unido) y el Ponente sobre el punto 2 el Sr. L. Cloquet (Bélgica).

El primer coloquio fué presidido por el Dr. Richard Schwinger (República Federal de Alemania). Hubo cierto número de interesantes intervenciones, acompañadas algunas de ellas con diapositivas y gráficos. Los participantes expresaron unánimemente su agradecimiento a la A.I.S.S. por haber tomado la iniciativa en este campo que, hasta recientemente, se había descuidado mucho, a pesar del hecho de que el